

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5668 PALMA DE MALLORCA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil Numero Dos de Palma de Mallorca, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC),ANUNCIA:1º.-Que en el procedimiento numero 9/2009, por Autos de 06.02.09 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a los deudores:ANTONIO COMPANY FLORIT, DNI 42946125L, con domicilio en la calle Radol 21, Son Sardina, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en PALMA DE MALLORCA; SEVERIANO ARMENGOL CLIMENT, DNI 21416975L, con domicilio en calle Blanquerna 62, 1, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en PALMA DE MALLORCA; CARMEN BAUZA RIVAS, DNI 42956027P, con domicilio en calle Orquidea 28, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en PALMA DE MALLORCA; AGRUPACION DE PANADEROS DE MALLORCA SL, CIF B-57234361, con domicilio en calle Gremi Ferrers nº 17, Poligono Industrial Son Castello, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en PALMA DE MALLORCA. 2º Que el deudor conserva las facultades de administracion y disposicion de su patrimonio, pero sometidas estas a las intervencion de la administracion concursal.3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.-El plazo para esta comunicacion es el de un mes a contar de la última publicacion de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado y en el/los periodicos EL MUNDO.4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3LC).

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2009.- EL/LASECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090010433-1